

"La Segunda Enseñanza"

Periodico de Instruccion publica.

Organo general de los Establecim. de 2.<sup>a</sup> Enseñanza.

Se publica en Cordoba. Director, Fundador  
y propietario D. Comas Durillo de Santiago,  
Catedratico del Int. de 2.<sup>a</sup> Enseñ. de Cordoba.

Pertenece esta coleccion al suscriptor  
Yelentín Portabales Blanco.

A ROMANA T

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

A ROMANT T

# LA SEGUNDA ENSEÑANZA

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO GENERAL DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA 2.ª ENSEÑANZA



AÑO I.	PRECIOS. { PENÍNSULA. { Un semestre. 3 ptas. Un trimestre. 1,50 ULTRAMAR. { Un semestre. 2 ptas. Un año. .... 3	Córdoba 15 de Julio de 1885. DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO. DON MANUEL BUJILLO DE SANTIAGO	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Calle de los Moros, número 2	NÚM. 1.
--------	--	---	--	---------

## ADVERTENCIA

Rogamos á los señores que no acepten la suscripción á este periódico, se sirvan devolverlo á su redacción, en esta capital, calle de los Moros número 2, manifestando su nombre, para poder determinar, con precisión, los suscritores y el número de ejemplares, en las tiradas sucesivas.

## OTRA

Con el mayor gusto, proponemos el cambio, á los ilustrados periódicos en cuyas redacciones aparezca este primer número.

## Conveniencia de esta publicación.

Los estudios generales de la segunda enseñanza no responden por completo al fin de su institución. Necesitan y reclaman imperiosamente la detenida atención que se viene prestando con singular acierto á todos los demás intereses morales del país, entre los que figuran en primera línea cuanto á la instrucción pública se refiere. La misión de la enseñanza es la más importante y sagrada, el ministerio más delicado y atendible, de su constitución depende la rectitud de la inteligencia y la bondad del corazón, la elevación de los caracteres y el descubrimiento del génio, el esplendor y la felicidad de las familias, el progreso y bien estar de los pueblos, la prosperidad y grandeza de los estados, la pureza y la gloria de las generaciones y el fin supremo de las sociedades, buscando anhelosas, la eterna salvación de sus almas. A la segunda enseñanza está encomendado el cuidado de dirigir los primeros pasos con criterio y raciocinio, iniciar los primeros rudimentos de las ciencias y formar como la base y el cimiento seguro sobre el cual ha de descansar el edificio social de nuestra patria, á cuya prosperidad y ennoblecimiento dedicamos todos nuestros conatos y más caros intereses. Tan sagrados son, á nuestro juicio, que casi un crimen nos parece relegarlos al olvido ni aún por un momento; probar la *verdad*, inclinar al *bien* y patentizar lo *bello y sublime* á los que vienen á sucedernos, es la primera y más importante de nuestras obligaciones, es el deber más sagrado é ineludible á que con especial preferencia debemos todos consagrar nuestros esfuerzos y dedicar nuestros desvelos; sentimos en nosotros de tal manera la necesidad de convenientes reformas, de un modo tan imperioso é incitante, que aunque reducido el círculo de nuestra acción á límites muy estrechos, con respeto profundo á la autoridad y á las instituciones rompemos nuestro silencio exponiendo de nuevo en público nuestros ideales, proponiéndonos señalar los vicios y errores que notamos en nuestra actual legislación en cuanto á la segunda enseñanza se refiere, exponiendo de paso el inmediato remedio que á la misma puede aplicarse, seguros en nuestras convicciones, conscientes de nuestra causa y muy especialmente de acuerdo con las condiciones económicas porque nuestro país atraviesa.

Las reformas que pretendemos, morales unas, materiales otras, nos son inspiradas por las necesidades, edad y condiciones de los jóvenes cursantes, por la índole de los estudios á que posteriormente han de dedicarse, por el órden de prelación y método que debe presidir á sus estudios y por las mayores y más apremiantes necesidades de la vida práctica, dado el mayor grado de ilustra-

ción y adelanto moderno: todas estas, en cuanto al plan de estudios se refiere. Otras reformas nos inspiran la desventurada situación del profesorado, que con escasos recursos, sueldos exiguos, premios nulos, sin ascensos de ninguna clase, sin adquirir derechos para el porvenir, sin poder legar á sus familias un pedazo de pan despues de su muerte, sometidos siempre, sin independencia de ningún género, postergados de entre todo el profesorado español, sufren indefinidamente sin encontrar apoyo, sin que se les haga justicia, arrastrando la situación más precaria, la vida más lánguida y la existencia más triste sin medios de subsistencia, sin ilusiones en el porvenir, sin esperanzas de pronto remedio.

Propónese esta publicación atender á una necesidad por todos reconocida, de general conveniencia y así creemos que en ella, no solo está interesada la clase del Profesorado, sino tambien los padres de los jóvenes estudiantes, estos, porque les afecta directamente, y todas las clases ilustradas, en fin, porque si logramos allegar á los ánimos la convicción de ser apremiante la necesidad de reformas, por la crítica razonada que tratamos de inaugurar, iremos formando una opinión favorable á las innovaciones que se solicitan.

## NUESTRO PROGRAMA.

Con razón se ha dicho que "la unión constituye la fuerza", con ella contamos, si hemos de inaugurar una decisiva campaña, por virtud de la cual cooperemos tambien, en el grado que nos sea posible, á levantar de su postración y del lamentable olvido en que yacen, los estudios generales de la segunda enseñanza y el ilustrado Profesorado que de la misma se halla encargado. Muchos son, á no dudarlo, los inconvenientes de su organización, muy defectuoso el fin á que deben responder, teniendo en cuenta el doble objeto que se proponen estos estudios, ya se consideren como los necesarios y de preparación para estudios superiores; ya constituyan ellos por sí el grado de adelanto é instrucción preciso para dar á la sociedad individuos cultos é instruidos.

Tanto ó mas lamentable es, segun indicamos, la triste situación y estado precario del cuerpo docente á cargo de quien se halla este grado de la enseñanza, y como para el mejoramiento de uno y otro punto, ambos de interés creciente, no consideramos muy lejana la aurora del día de su perfecta organización, que no depende seguramente del movimiento circular del planeta, sino de que circulen y pululen rectas ideas, seguros juicios y bien sostenidos raciocinios, queremos coadyubar en el grado que nos sea dable á tal intento, seguros en nuestras convicciones, viniendo al estadio de la prensa con ánimo sereno y tranquilo, propendiendo á la defensa de nuestros intereses así morales como materiales, y mas dispuestos á aunar voluntades y rozar asperezas, dedicándonos con solícito afán é incansable trabajo al logro de nuestros ideales, que con espíritu de desmedida oposición é incesante crítica, á sostener pugilatos y rivalidades, de las que en cualquier grado que sean y en definitiva, jamás de las mismas se obtiene otro resultado que escisiones y disgustos solo ventajosos para disgregar en banderías el cuerpo docente, dificultando el logro de nuestras justas aspiraciones y fundadas esperanzas.

Empresa es, asaz difícil, la que pretendemos inaugurar, y el ánimo mas esforzado desfallece, al considerar la dificultad de encontrar una fórmula que satisfaga por

completo la unánime aspiración del doctísimo personal que en España tienen los institutos oficiales de la segunda enseñanza, pero lo podemos intentar con el auxilio de los que quieran prestárnoslo y la aquiescencia y general asentimiento: muy difícil, es tambien, ocuparse de asuntos referentes á la Instrucción pública, porque tal ocupación reclama, no comunes conocimientos, talento superior y un conjunto de circunstancias tales, que es punto menos que imposible puedan hallarse reunidas en un solo individuo; pero yo pregunto: ¿hay algún periódico que se dedique ó quiera dedicarse exclusivamente á defender los intereses de la segunda enseñanza y de su profesorado? ¿no puede con exceso ocupar este grado de la enseñanza el objeto exclusivo de una publicación? ¿no son numerosos los puntos que por la misma pueden ser tocados? evidentemente, y no solo dos veces al mes, como intentamos vea esta la luz pública, sino mucho mas frecuentemente pudiera ser, sin que en breve tiempo se agotasen los múltiples asuntos que, referentes á la misma, podrian ser tratados y propuestos; pero, fuera de que este grado de la enseñanza constituye nuestro principal objetivo, aún en ella deben ir fijando exclusivamente nuestra preferente atención, los puntos mas salientes de su inarmónico todo, propendiendo á inclinar el ánimo de los gobernantes del país al logro de nuestros propósitos, facilitando el camino con todos los datos, con todos los antecedentes, con todas las pruebas, reuniendo, en fin, todos los elementos necesarios para que de su conjunto resulten robustecidas nuestras tesis y afirmaciones, y así tendrán esa fuerza de que carece toda súplica que no sea unánimemente solicitada, cuando hacen referencia á una numerosa clase, y toda aquella que no manifiesta el sentimiento general de la que por mil razones es tan respetable y atendible.

Los medios de que habremos de valernos, serán por tanto los mas eficaces, puesto que si aunados todos solicitamos metódica y ordenadamente una á una las reformas todas de necesidad general, será muy probable el éxito, y abierto y espedito el camino, fácilmente luego puede ser este recorrido. No faltan, no, buenos deseos á nuestros gobernantes para hacer en la segunda enseñanza las innovaciones necesarias y convenientes; es mas, probablemente no ha habido, ni hay ninguno que deje de reconocer tan apremiante necesidad; pero seamos justos en reconocer que las necesidades de la segunda enseñanza son al Ministerio de Fomento, lo que son para nosotros las necesidades de un orden secundario; sin que tal aseveración pueda estrañarnos, puesto que si por su importancia social es la primera y la mas importante de todas las necesidades de un país culto, cuanto á la instrucción pública se refiere, no solo atendiendo á su elevado ministerio, sino tambien á la gran influencia que la misma ejerce sobre las generaciones venideras; es preciso convenir en que por desgracia en nuestro país, todo á la política se halla supeditado, y pospuestos todos los ramos de la administración; además, el ministerio de que dependemos, abraza numerosos y variados ramos, las innovaciones en la instrucción pública son difíciles, y por su índole especial no pueden improvisarse, exigiendo mucha calma y detenimiento; ahora bien, ¿no es de todos conocida la inestabilidad y constante alarma que en España tienen los que por sus elevados cargos pueden exclusivamente intervenir en los destinos de la Instrucción pública? ¿qué razón hay entonces, para que no cause tanto disgusto la tan al parecer reprochable apatía y el inculcable olvido en que yace la segunda enseñanza y su

respetable profesorado? y es más; sin rebozo ni temor debemos esponer nuestras convicciones en esta parte: sinceramente creemos que el origen de tan decantado abandono y apatía, está en nosotros mismos, siempre desunidos, siempre dispersos con diversas miras particulares, con distintas aspiraciones y diferente modo de pensar; todo nos divide y separa, caracteres, creencias, pensamientos y política; en todo buscamos diferencias, cuando pudiéramos como miembros de un mismo cuerpo, y ocupando cada uno su respectivo lugar, tener una sola tendencia, recorrer un solo camino y propender á un mismo fin: y como argumento práctico que confirme esta tesis, basta observar la favorable predisposición en que ya se hallan los ánimos para que nuestros institutos oficiales de segunda enseñanza pasen á depender directamente del estado; debido solo, á que ya se ha iniciado un movimiento de concentración entre todos, del cual han resultado acuerdos y comisiones, proyectos y publicaciones: hemos probado de un modo mas ó menos imperfecto, que el pase al Estado no grabará al tesoro, y lo hemos hecho debido á los loables esfuerzos de algunos entendidos y laboriosos compañeros que, despertando de poco tiempo á esta parte el espíritu de unidad y compañerismo, han iniciado un vehemente deseo de comunicarnos y entendernos, de todo lo cual ha resultado, que lo que creíamos una utópica, es no solamente posible, sino fácil y hacedero, aun dadas las condiciones y circunstancias de apuro y estrechez, por que pasamos, que no nos permiten contar, si acaso, mas que con nuestros propios recursos.

Como consecuencia de todo lo sostenido, debemos solicitar, si, cuanto sea conveniente á la segunda enseñanza pero hacerlo demostrando exactamente su posibilidad y conveniencia, razonando su necesidad, y despues de esponer todos los inconvenientes que se obtendrian de continuar por mas tiempo en la misma situación; si bien que, teniendo en cuenta todas las razones y circunstancias que sean atendibles, pues antes que profesores somos españoles, y por tanto, interesados por el bien de nuestra patria, sin pretender dificultar ni entorpecer el orden regular de una buena marcha administrativa.

No hemos de mirar los asuntos bajo el peor de sus aspectos, extremando en ellos cuanto de malo tengan, pero no por eso hemos de dejar de ser veraces y alterar el concepto de las cuestiones, exagerando su importancia. Huiremos de cuanto pueda alejarnos, pretendiendo que el periódico que hoy nace á luz pública con el título de LA SEGUNDA ENSEÑANZA, llegando á captarse la general simpatía, venga como á ser lazo de unión entre todos, la expresión del general pensamiento y el defensor de nuestros intereses, proponiéndonos continuar con esta publicación, si contamos con la cooperación y el beneplácito de nuestros compañeros, puesto que sin ellos no podríamos salir airosos de nuestro empeño por los numerosos datos que nos son necesarios, ya que por no existir otro periódico que exclusivamente se dedique á la segunda enseñanza, venimos llenos de fé con tan laudable intento: no es, pues, y nada mas lejos, el interés personal quien mueve nuestra pluma, es solamente el vivo deseo que tenemos de cooperar, en cuanto sea posible, al logro de nuestros ideales, reuniendo los elementos y las pruebas que se nos ofrezcan y faciliten, deduciendo de las mismas las afirmaciones que habremos de sostener, y por tanto, no será nuestro el mérito de esta publicación, si por casualidad llegase á adquirirlo, será solo debido á los distinguidos conprofesores que con nosotros quieran elevar su voz autorizada y amiga en súplica del mejoramiento de la segunda enseñanza y de la clase encargada de su instrucción respectiva. Y para probar que no es nuevo, en nosotros, este vivo y sincero deseo y que no lo improvisamos al calor de ninguna mira especulativa, bastará recordar cuanto hemos sostenido en el *Eco Nacional*, *Gaceta de Fomento*, *Magisterio Español*, *El Tiempo*, *La Epoca*, el que fué denodado defensor de la segunda enseñanza *El Reformista* y aún otros varios periódicos en cuyas columnas se han inserto ó transcrito numerosos artículos, aún fuera de alguno circulado en hoja aparte, como el de que hemos de hacer mención luego, por referirse á una de nuestras mas justificadas esperanzas, y sobre la cual con nuevos datos tendremos que insistir constantemente hasta lograr su consecución.

La marcha que á nuestro juicio debemos seguir ha de ser muy ordenada y metódica, sin involucrar múltiples asuntos á un tiempo y procurando insistir en cada una tanto cuanto corresponda, segun la importancia de las cuestiones; debemos ocuparnos en la carrera del profesorado de la segunda enseñanza, y no ya aproximadamente probar que puede pasar á depender directamente del Estado sin grabar ni aumentar el presupuesto de gastos del Ministerio, sino intentar demostrarlo exactamente y sin que quede duda ni recelo de ningun género; antes, exponer la calamitosa situación del catedrático de Instituto, de la clase á que pertenece, la falta de equidad y armonía que se tiene con sus diversos miembros, como dependientes de corporaciones provinciales, de índole diferente, de distintas miras y que aprecian desigualmente los esfuerzos en pró de la instrucción pública; probado esto y sus ilusorios ascensos, y propuesta la reforma con todos los datos necesarios, elegir la oportunidad y hacer la súplica unánime, procurando para la misma todo el apoyo posible.

Otro punto que debe ser tratado con mucha calma, y que con el anterior, constituye el núcleo mas importante y en los que mayores dificultades encontraremos, es la reforma de los estudios que hoy constituyen la segunda enseñanza, y por esto deben ser puntos muy discutidos, ocupándonos mas concienzuda y detenidamente.

Fuera de ellos, hay tambien otros muchos asuntos que pueden y deben tratarse, no ya solo respecto al personal colectiva é individualmente considerado: colectiva en cuanto se refiere, como el primer punto indicado, á todo el cuerpo de catedráticos, á los auxiliares, á los alumnos, á los dependientes; y en otro orden superior, á todos aquellos de quienes pueden depender los destinos de los encargados de la Instrucción pública: é individualmente porque nos proponemos publicar, siempre que nos sea posible, algunos datos biográficos de los profesores que fallezcan, indicando su carrera, sus méritos, sus publicaciones y servicios, sus honores y condecoraciones; tributando á la memoria de los que han consagrado su vida á la enseñanza de la juventud, un recuerdo de consideración y compañerismo; y aún, como uno de los objetos principales de esta publicación, es comunicarnos mutuamente y establecer entre todos las mas sinceras y cordiales relaciones, pudieran muy bien insertarse, y por qué nó, las biografías y trabajos de los beneméritos profesores que constituyen nuestro cuerpo, lo que despues de todo y entre nosotros, será conveniente, porque en los concursos sabemos con quienes luchamos en buena lid, y fuera de nosotros, haremos conocer la importancia y respetabilidad que tiene en España el cuerpo docente encargado de la segunda enseñanza, que tan postergado se encuentra relativamente á otros mucho mas afortunados. En este caso, quizás tambien llegue á ser probable dar grabados algunos retratos, para lo cual hemos de procurar hacer cuanto de nosotros dependa: si todo esto llegase á suceder, quedaria una vez mas comprobado que despues de tanto aislamiento y desunión, que despues de tantos años de retirada vida y como la reacción es siempre igual y contraria á la acción, que queremos devolver al cuerpo el espíritu y ánimo que le faltaba, la plétora de vida y el ser que no tenia, y que por la unión de sus diferentes miembros, por la salud y por la armonía de sus diferentes partes tiene indiscutible derecho al reconocimiento y á la atención y al respeto general.

Fuera de cuanto al personal y material se refiere y en la región mas pura de las ideas, muchas cuestiones podian suscitarse que sirvieran hasta de base para formar una nueva ley de instrucción; pero este pudiera ser un terreno lleno de escollos y en el que por tanto no nos atrevemos á penetrar, concretándonos en esta parte al segundo de los puntos señalados como de mayor trascendencia y en que con argumentos prácticos intentemos demostrar los inconvenientes de que adolecen la organización de la segunda enseñanza con los programas de estudios que hoy la constituyen, para venir á parar á la nueva distribución de materias que pudiera dársele, mas práctica y mas apropiada á la general cultura de nuestro pais y mas de acuerdo con las de cada carrera en particular.

Enviamos la sincera manifestación de nuestra consideración y respeto á nuestros queridos compañeros des-

de las columnas de LA SEGUNDA ENSEÑANZA, que estarán á su disposición constantemente; á los catedráticos Senadores y Diputados con quienes nos permitimos contar, á los fines justos y equitativos de esta modesta publicación; á nuestros compañeros en la prensa y tareas periodísticas, rogándoles tambien coadyuben, en el alto grado que de los mismos pueda depender, dando la mayor publicidad posible á nuestros argumentos y aspiraciones. Enviamos nuestro respetuoso saludo al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción y al Excmo. Sr. Ministro de Fomento y al de Hacienda, con el cual tambien nos conviene que medien buenas relaciones y se halle como todos favorablemente inclinado en nuestro favor. A todos, en fin, los que puedan influir de algun modo en cuanto á la segunda enseñanza se refiere, cumplimos el deber de saludar, como mañana cumpliremos el de tributarles nuestra gratitud, reconocimiento y elogio por toda la cooperación que prestándonos, influya directamente en beneficio de la clase y en el de los estudios y mejoramiento de LA SEGUNDA ENSEÑANZA.

Manuel Burillo de Santiago.

## LA SEGUNDA ENSEÑANZA Y SU PROFESORADO

Si en tesis general se determina el adelanto de los pueblos por el apoyo que los Gobiernos ilustrados prestan al desarrollo, siempre floreciente, de la instrucción pública, hay que reconocer en la situación actual y en la presente época, ilustración y cultura, y, sobre todo, espíritu de innovaciones y provechosas reformas. Sin pasión de escuela política, declaramos que los ilustrados Ministros de Fomento que se vienen sucediendo, reúnen ciencia, condiciones y energía suficientes para plantear de una vez las reformas que exige el profesorado de segunda enseñanza; y si conseguimos, como creemos, llevar á su ánimo la convicción profunda del estado precario y calamitoso en que esa carrera se encuentra en el pago de sus haberes, en sus sarcásticos ascensos y en la falta de equidad con que á sus individuos se trata, habremos prestado un gran servicio á tan respetable y desatendida clase.

Si es cierto, también, que muchos otros ramos de la Administración pública, reclaman á su vez importantes reformas, ninguno con más urgencia que la Instrucción pública, porque es bien sabido que á ella sola está reservado descubrir al hombre los horizontes de la ciencia, patentizar la verdad en todas las manifestaciones de la vida; desarrollar con la inteligencia todas las demás facultades del alma, para que distinguiendo la verdad del error, el bien del mal, lo bello, digno y noble de lo que es sólo efímero y aparente, conduzca á la juventud estudiosa por seguros senderos al logro del mayor grado de civilización, prosperidad y ventura de nuestra querida patria.

Por fortuna algo se ha adelantado bajo este concepto en la segunda mitad del presente siglo; pero es muy grande todavia la distancia que hay que recorrer, para que el concepto que de nuestro país se tiene formado por las demás naciones europeas, mejore, y alcance entre las eminentemente civilizadas, el distinguido lugar que por su importancia tradicional y gloriosa historia debe ocupar (1).

Inútiles hasta hoy han sido las razonadas y frecuentes reclamaciones que para mejorar la situación de la clase, han elevado sus respetables miembros á los gobiernos que vienen sucediéndose; recientemente, con más empeño que nunca, se agitan sus individuos, se convocan claustros, se nombran comisiones, pululan numerosos y bien estudiados proyectos, que exponen á la consideración general, ilustres catedráticos, y despertando en todos el dormido espíritu de cuerpo, se convienen y aun, seguros en el éxito de sus pretensiones justísimas.

Atendiendo á idénticas razones, nos proponemos demostrar, en este y ulteriores artículos, la necesidad de verdaderas reformas en la segunda enseñanza, unas encaminadas á mejorar la situación del Profesorado de Institutos; otras los estudios, orden y disposición con que estos se verifican. Para proceder con método, nos ocuparemos en primer término:

(1) Dígalo sino el mapa de Mr. Mariet.

DEL PROFESORADO DE LA 2.ª ENSEÑANZA

A todos los que aspiren al desempeño de cátedras públicas de los estudios generales en los Institutos del reino, les son exigidos 12 ó 14 años de constantes estudios, de vigiliias y de esfuerzos; la primera y segunda enseñanza completa, la enseñanza universitaria, hasta alcanzar el grado de Licenciado, y terminados estos trabajos, que suponen la inversión de un capital respetable, obtener luego en públicos certámenes la victoria, prévia la lucha moral que es consiguiente. Prescindamos ahora de la desigualdad del trabajo, sacrificio y disgustos con que unos han adquirido su cátedra, desde la promulgación del decreto de 6 de Julio de 1876, que abrió las puertas á muchos que siendo auxiliares con arreglo al decreto de 1875, ingresaron sin oposición en las clases de auxiliares, supernumerarios y numerarios, algunos de los cuales se encuentran hoy en las mejores y más codiciadas cátedras del reino, y vengamos á exponer á la consideración general los siguientes extremos: ¿Es justo y equitativo que exigiéndose los mismos estudios, títulos, oposición y suficiencia á todos los Profesores que correlativamente forman una escala para la sola aplicación de ilusorios ascensos, haya profesores con 8, 10, 12, 14 y 16000 reales de sueldo anual; que unos tengan á mas de 2, 4, 6 ú 8000 reales de derechos de exámen, y otros apenas nada; y que unos gocen y leguen á sus familias derechos pasivos, y otros por el contrario las dejen desamparadas en la más triste indigencia, en la más espantosa miseria? Prescindamos de la nunca realizada nivelación de los Institutos; prescindamos de la conveniencia de que se declarase toda vacante, antes que á oposición, á traslado y concurso; prescindamos, en fin, de que los catedráticos en Madrid tengan, cual es justo, 4000 rs. más de sueldo, ¿pero es justo y equitativo que en esta carrera, como en las demás, la influencia y la política decidan de los destinos y de la Instrucción pública y menoscaben el porvenir de la Pátria, puesto que de ella depende? ¿Hay alguna razón para considerar de más importancia, en lo que á derechos pasivos se refiere, los trabajos realizados en más de dos años por todo empleado de Real orden al que ampara la ley, que al catedrático por oposición, que teniendo el disgusto de ser considerado como empleado provincial para el percibo de sus haberes, ni su larga carrera, oposición y servicios, le dán derecho alguno para amparar á su familia despues de su falta? Y en las provincias ¿qué preferencia general merecen todos los demás empleados para percibir con regularidad sus haberes, interin á los catedráticos se les desatiende y olvida? Es esto por desgracia tan general, que sabemos de algunas provincias en que se deben muchas mensualidades.

En todos los planes de enseñanza se manifiestan ó vislumbran promesas que en definitiva jamás se han cumplido. Lejos de ello, hoy más que ayer, la vida de los Institutos de segunda enseñanza se arrastra lánguida y siempre penosa en la mayoría de los mismos. Hemos retrocedido, á no dudarlo, y buena prueba de ello son esos numerosos Establecimientos, que hasta hace pocos años cubrían con exceso todos sus gastos á beneficio del producto de sus bienes, y por tanto sin gravar en lo más mínimo, ó en muy poco á las provincias donde radican; mas despues de la disposición emanada del gobierno que previno y ordenó la enagenación de aquellos bienes y la adquisición con su producto del papel del Estado, á un curso de cambio elevado, bien disminuyeron, considerablemente, el capital y sus intereses, reduciéndose á la tercera parte de lo ofrecido, sumergiéndose en la situación más precaria la vida de los mismos; y sin embargo fácilmente se comprende que son de bien distinta índole los ramos de Aduanas, Loterías, Impuestos, etc. etc., destinados más á señalarse entre los artículos y capítulos del presupuesto de ingresos, que los ramos de Instrucción y otros (1), pero principalmente éste, que debe tener su especial y seguro asiento entre los del presupuesto de gastos, si aquellos son directamente productivos, estos aún lo son más, moral y mediatamente. Este pudiera ser uno de los muchos argumentos que el Ministro de Hacienda de-

(1) Por el distinguido catedrático D. Facundo Perez Arce, se ha probado aún hasta que la 2.ª enseñanza produce ingresos al Estado.

biera tener en cuenta para aceptar las reformas que se proponen, y que hemos de procurar demostrar que en breve tiempo pueden ser favorables aún más á los intereses de la nación.

Entre las ofertas más ó menos explícitas aparecen en el plan del 57 una, por la cual se indica, que el Estado podrá hacerse cargo de los Institutos, y, en efecto, fundándose en esto, procedió á hacerse cargo de los dos de Madrid, que precisamente eran de los que menos lo necesitaban, tenían vida propia y rentas suficientes para su sostenimiento; de ellas se incautó el Estado, en cambio de los beneficios que los mismos le reportaban; pero aún prescindiendo de ellos, nada gravosos le son, el producto de las matriculas y grados, subviene, con exceso, á todas las necesidades, pues si era muy insignificante el déficit que tuvo que cubrir en los primeros años, cuando el producto de las matriculas de enseñanza privada y doméstica, era menor que el de las oficiales, hoy que todas satisfacen la misma cuota, con exceso cubren sus gastos con los ingresos propios.

Muchas otras razones pudiéramos aducir para demostrar más y más la conveniencia de las reformas que se proponen y solicitan, haciéndose cargo el Estado del Profesorado de segunda enseñanza, pero queremos ser demasiado prolijos, por que sabemos que hace dias se está estudiando en Fomento el proyecto que remedie los males expuestos hasta aquí, dando al profesor la independencia que para el desempeño de su cargo necesita, y reconociéndole opción á los derechos pasivos que há tanto tiempo y con justicia tanta vienen reclamándose. Sin embargo de esto, y teniendo presente los gastos é ingresos que ocasionó la segunda enseñanza en el curso académico de 1877 y 1878, según los cuadros publicados por la Junta de inspección y estadística, hemos de reproducir nuestro proyecto particular, del cual se desprende QUE SIN GRAVAR AL TESORO PUEDEN VERIFICARSE LAS REFORMAS, obteniéndose todos los beneficios que se desean.

Las bases sobre las cuales deseamos verlas planteadas son:

1.ª Ingresando en el Tesoro todos los productos de la segunda enseñanza, como son derechos de matrícula académicos, exámenes, grados, títulos etc.

2.ª Incautándose, asimismo, de todos los bienes, rentas é ingresos de todo género que correspondan á los establecimientos.

3.ª Grabando á todas las provincias con su respectiva cuota proporcional al número de sus habitantes, de su extensión ó de su riqueza, en equivalencia del déficit que vienen satisfaciendo á los Institutos, pero prévio otro reparto más conveniente, justo y equitativo, con cuyos productos disfrute el profesorado un sueldo único para el ingreso en cátedras públicas de 4.000 pesetas, ascensos periódicos por antigüedad de 500 pesetas cada cinco años y los eventuales á que por razón de mérito reconocido se hagan acreedores sus individuos, quienes prescindirán de todo otro ingreso que por razón de derecho de exámen, derechos académicos, etc., etc., pudieran corresponderle, cual hoy sucede.

Demostrado ser insuficiente y desigual el sueldo de entrada del catedrático oficial, y ridículo que, obteniendo su nombramiento prévia oposición de real orden, dependa para el percibo de sus haberes de las Diputaciones provinciales; que existe falta de equidad en el cobro de aquellos, puesto que se hace siempre tarde y nunca periódicamente; que es oneroso y atentatorio á la dignidad profesional de la clase el carecer de derechos pasivos, cuando los gozan hasta los escribientes de Real orden con cierto número de años de servicio, y también que sin que exista razón alguna de desigualdad, los gocen individuos de la misma clase, como son todos los catedráticos de los Institutos de Madrid y aún los que pertenecieron á Institutos que estuvieron incorporados á Universidades.

Pasemos á demostrar lo ilusorio de los ascensos á que pueden aspirar los catedráticos de Institutos, para venir en último término á convenir en la necesidad de las reformas que habremos de exponer exactamente.

PORVENIR DEL PROFESORADO

Una de las promesas más consoladoras que se dejan entrever en los antiguos planes de enseñanza, es la rela-

tiva á los ascensos del profesorado, teniendo en cuenta la antigüedad y mérito, conceptos muy atendibles para todo justificado aumento de sueldo y sobre los cuales no cabe hacer objección alguna. Los profesores de Universidades, despues de la última reforma, pueden llegar á optar, por años de servicio, hasta un sueldo de 10,000 pesetas anuales, límite que si no muy alto, es ya al ménos decoroso, aún cuando no alcanzamos el por qué en las demás carreras civiles, políticas, militares y eclesiásticas, son más dilatados los horizontes de la esperanza, que en el magisterio, ya que en esta, más que en ninguna otra, se exigen para ingresar mayor número de requisitos y condiciones, no decayendo su importancia de la comparación con aquellas. Aceptamos el límite, pero no la forma en que los ascensos se verifican hoy, según los números que los catedráticos ocupen en su respectivo escalafón; lo que no nos parece muy moral, ni tampoco equitativo, pues que á un profesor le costará más ó ménos años de servicio que á otro el colocarse en el mismo grado de ascenso.

Es indudablemente más justa la forma en que tienen lugar los ascensos del profesorado de escuelas especiales: el ordenado aumento de 500 pesetas cada quinquenio es justo, es equitativo y muy factible de concederse aquí estos profesores, ó por ser ménos numerosos, ó mejor, más afortunados que los de los Institutos, los tienen concedidos, interin estos solo gozan de 30 premios, ó sea la vigésima parte de los 600 de su escalafón, de 750 pesetas anuales; 60 premios, ó sea la décima parte de su número, de 500 pesetas, y 120 premios, ó sea la quinta parte de su total de 250 pesetas en concepto de antigüedad, é igual número en el de mérito; es decir, que poco más de la tercera parte de los catedráticos de Institutos, disfrutan más sueldo que el arbitrario de entrada. Veamos ahora la facilidad, prontitud y justicia con que el catedrático de Instituto obtiene los aumentos en su carrera, y calculemos matemáticamente el ascenso á los lugares premiados de su escala. La periódica publicación de los escalafones desde 1876, nos permitirá obtener los datos necesarios para deducir las conclusiones que nos hacen falta. Comparando, pues, el escalafón de 1876 con el de 1885, tendremos que fijar la reducción ó disminución del número respectivo hasta obtener el 210, 90 y 30, que son los últimos premiados con 250, 500 y 750 pesetas respectivamente.

Catedráticos.	Escalafón de 1876.	Escalafón de 1885.
D. Domingo Herreros.	Núm. 100	Núm. 50
D. Mariano Carreras.	Núm. 200	Núm. 113
D. Facundo Perez Arce.	Núm. 300	Núm. 183
D. Ramón Diaz Maroto.	Núm. 400	Núm. 264
D. Ricardo Oradea é Ibarra.	Núm. 500	Núm. 348
D. Enrique Rodriguez Durán.	Núm. 600	Núm. 431

Si planteamos ahora las respectivas ecuaciones tendremos

$100(1-x)^9 = 50$  El 1.º ganó 50 lugares y despejando  $1-x=0,92$   $x=0,08$ .

$200(1-x)^9 = 113$  El 2.º ganó 87 lugares y despejando  $1-x=0,93$   $x=0,07$ .

$300(1-x)^9 = 183$  El 3.º ganó 117 lugares y despejando  $1-x=0,94$   $x=0,06$ .

$400(1-x)^9 = 264$  El 4.º ganó 136 lugares y despejando  $1-x=0,954$   $x=0,046$ .

$500(1-x)^9 = 348$  El 5.º ganó 152 lugares y despejando  $1-x=0,960$   $x=0,04$ .

$600(1-x)^9 = 431$  El 6.º ganó 169 lugares y despejando  $1-x=0,96$   $x=0,04$ .

De donde deduciremos que obtuvo el beneficio del 8 por 100 el 1.º de dichos señores.

- „ 7 por 100 el 2.º
- „ 6 por 100 el 3.º
- „ 4,6 por 100 el 4.º
- „ 4 por 100 el 5.º
- „ 4 por 100 el 6.º

Todo esto nos hace ver que la carrera del profesorado de segunda enseñanza se halla cada vez en poores condi-

ciones, puesto que disminuyen progresivamente las probabilidades para obtener ascensos en su escalafón; y lo que es más, se comprueba esto también en un sólo año, observando que el catedrático que ocupó el núm. 210 en el escalafón de 1881, ocupa el 211 en la escala de 1882, cosa tal, que no la puede haber ni más anómala ni más arbitraria. Pero procuremos estudiar más de cerca las probabilidades de ascenso en un caso concreto, para ver si es cierta la consecuencia que deducimos de *venir siendo esta profesión, hasta aquí, una de las más desatendidas del Estado*. El profesor numerario en nuestra escala que ocupa en el mismo el número 600, calculará con los datos obtenidos el tiempo que debe transcurrir para la obtención del primer premio, ó sea para alcanzar 250 pesetas más de sueldo anual, diciendo, para esto debe tenerse el n.º 210 en el escalafón,  $600(1-0,04)^x = 210$ , en donde despejándose el valor de  $x$  en esta ecuación esponencial logarítmica, resultará en número redondo  $x=25$ ; es decir, se necesitan veinte y cinco años de vigiliias, de esfuerzos, de estudio, de práctica en la enseñanza oficial para obtener un ascenso de 250 pesetas anuales. Ahora bien: para conseguir un segundo ascenso de *igual entidad*, diremos:

$$210(1-0,04)^x = 90,$$

en donde despejando  $x$ , será igual á 20, es decir, se necesitan veinte años más sobre 25, ó sean 45 años de práctica en la enseñanza oficial para obtener un ascenso de 500 pesetas anuales, que con los veintiuno, edad mínima para el ingreso como profesor oficial, hacen sesenta y seis de vida para alcanzar *tan generosos beneficios*. Por último, para obtener uno de los 30 primeros lugares premiados con 750 pesetas anuales, se necesita casi un siglo, si contamos la edad requerida para el ingreso en cátedras públicas.

En cuanto á los premios por concepto de mérito, han pasado épocas de más de diez años, sin proveer, y aun hoy van ocho años de concurso contra lo reglamentariamente prevenido.

Nos hemos fijado preferentemente en este punto, por ser el que parece más difícil de remediar, y que, en nuestro concepto, reclama imperiosa atención, porque de él depende la esperanza, el entusiasmo del profesorado,

tanto al ménos, como de la ciencia objeto exclusivo de un elevado ministerio.

Si está sentado, como cierto, que el sueldo medio de 12.000 rs. no puede subvenir decorosamente al sostenimiento del catedrático oficial y de su familia, en una capital de provincia, privado de aumentar más sus ingresos con el ejercicio particular de su profesión, tan raquíticos é ilusorios ascensos, tantas injustificadas razones como son las que le privan de los derechos pasivos; y por último, y lo que frecuentemente sucede, coartados y cohibidos en sus atribuciones propias, sometidos casi siempre, desatendidos en el pago de sus haberes, no puede ser, en fin, más triste ni más precaria la situación del catedrático de Instituto á cuyo puesto aspiró, y obtuvo en pos de tantos esfuerzos y costosos sacrificios, y después de alcanzar el triunfo en públicos certámenes con la lucha y pugilato moral que son consiguientes.

Todas las carreras del Estado tienen por tesis general ascensos más ó ménos frecuentes, consideración mayor en cada grado de su escala; sus individuos se ven alentados ante un porvenir más halagüeño, aun cuando el presente no les fuere muy favorable, y tienen, en último término, la esperanza de alcanzar algun recurso en la postrer época de la vida, y aun después, dejan á su familia á cubierto de la horrible miseria. ¿Y es justo y lógico, y equitativo que en la carrera del profesorado de segunda enseñanza sea todo triste, lóbrego y negro? ¿Hay alguna razón, algun derecho para que 600 individuos, amantes de su patria, defensores de su instrucción, estén relegados al olvido años y años, postergados entre sus hermanos, pues que algunos de estos, con más fortuna, tienen las 4000 pesetas de sueldo anual, los derechos pasivos, y puede decirse los justos ascensos, atendiendo á los múltiples derechos de exámen, y otros que por publicaciones obtienen? ¿O es que en España, los que estamos dedicados á esta profesión, debemos purgar el yerro seguro que cometimos al decidimos por este destino? No puede ser, es imposible que siga, pues que si la acción es igual y contraria á la reacción, lo mismo en el orden físico que en el social y moral, este estado calamitoso llegó á su término al ser formalmente considerado por el actual ministro de Fomento, al que estaba indudable-

mente reservado marcar su paso por el Gobierno de la nación, imprimiendo el sello de su inteligente celo en la suerte de los que á la instrucción pública se dedican.

Años hace que se viene alentando la idea de considerar á España, como estuvo en tiempos más felices, entre las naciones de primer orden, y esta idea me sugiere otra: ¿puede aquello ser aceptable cuando léjos de lo que sucede en naciones tales como Dinamarca y Suiza, Bélgica y Holanda, etc., etc., que ni por su extensión, ni por el número de habitantes, ni por su riqueza, ni por su tradicional historia, guardan relación de igualdad con nuestra patria, pero en donde se consagra atención preferente á la instrucción pública, considerándola siempre como el verdadero barómetro que determina, mide y señala el adelanto, cultura y encumbramiento del país, hallándose, como aquí sucede, desatendida del Estado, tanto al ménos como su profesorado? Pues en los países indicados es casi general, en lo que á este extremo se refiere, que la asignación de los profesores de los gimnasios y protogimnasios, equivalentes á nuestros Institutos de segunda enseñanza, sea de 5000 pesetas como sueldo mínimo.

Hemos procurado poner en relieve la triste situación del desventurado profesorado de segunda enseñanza, la apremiante necesidad de convenientes reformas, sin olvidar el precario estado del Tesoro público, y ante cuyas consideraciones procuraremos exponer nuestro plan, por si se llegase á juzgar como provechoso. Tales consideraciones suponemos no serán desechadas, porque sólo al bien material del profesorado se refieran, siendo morales no más los verdaderos intereses de la Instrucción pública, porque quien tal hiciere, acogería un craso error. Si bien con penoso trabajo, estos intereses radican en el hombre, y es éste un compuesto de espíritu y materia que en armonioso lazo constituye la vida, hay en esta necesidad de atender á los conceptos todos que proporcionen al profesor tranquilidad de espíritu, bienestar moral y material, para que con gusto, espontaneidad y verdadero amor pueda dedicarse á las rudas tareas de su elevado Ministerio.

Manuel Burillo de Santiago.

Imp., lib. y lit. del DIARIO DE CÓRDOBA.

## ANUNCIOS

### LA SEGUNDA ENSEÑANZA

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo general de todos los establecimientos de la 2.ª enseñanza

Este periódico verá la luz pública en esta capital los días 15 y 30 de cada mes.

El precio de suscripción será de SEIS reales trimestre y DOCE semestre. Las suscripciones podrán satisfacerse por sellos de correos ó por letra si se reuniesen varias.

### ELEMENTOS

DE

### MATEMATICAS

POR

Don Manuel Burillo de Santiago

Catedrático numerario por oposición del Instituto de Córdoba

Obra destinada á servir de texto en los Institutos, Escuelas Normales y Seminarios.

CONSTA DE DOS TOMOS

- 1.º Aritmética y Algebra, 2.ª edición, notablemente mejorada. Vale en rústica 28 reales.
- 2.º Geometría y Trigonometría, con las figuras intercaladas en el texto. Vale en rústica 30 reales.

Se hacen rebajas según la importancia del pedido.